DICTAMEN DOC N° 148/24

VISTO: El MEMORANDI DLIC N° 766/2024, del Departamento de Licitaciones - DOC, por la cual se remiten las consultas ingresadas a través del SICP, se eleva el pedido de la reprogramación del PAC del llamado ***"ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES ENTERALES PARA EL MSPYBS"***, Expediente **SIMESE N° 155.165/2023.**

ANTECEDENTES:

1. MEMORANDO DLIC N° 766/2024, del Departamento de Licitaciones – DOC, de fecha 12 de agosto del 2024
2. Nota MSPYBS/DGGIES/DG N° 5217/2023, de la Dirección General de gestión de Insumos Estratégicos en Salud – DGGIES, de fecha 28 de noviembre del 2023.
3. MEMORANDUM DPURM N° 1249/2023, de la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos – DGGIES, de fecha 21 de noviembre del 2023.
4. Nota MSPYBS/DGGIES/DG N° 3.839/2023, de la Dirección General de gestión de Insumos Estratégicos en Salud – DGGIES, de fecha 12 de setiembre del 2023.
5. MEMORANDUM DPURM N° 899/2023, de la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos – DGGIES, de fecha 05 de setiembre del 2023.
6. Rectificación del Análisis de Precio de la Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto, de fecha 13 de agosto del 2024

MARCO LEGAL

1. Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"
2. Ley N° 7.050/2023 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023"
3. DECRETO N° 8.759 "Por el Cual se Reglamenta la Ley N° 7.050/2023"
4. DECRETO N° 2.992/2019 "Por la Cual se Reglamenta la Ley N° 2.051/ "De Contrataciones Públicas"
5. RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 "Por la Cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos en el Marco de la Ley N° 2051/03.
6. Resolución S.G. N° 34/2023 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) "Por la Cual se Aprueba los Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2023, Gestión y la Programación de la Ejecución del Presupuesto Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023".

CONSIDERANDO: Que, la Rectificación del Análisis de Precio Referencial, correspondiente a la planificación para el llamado denominado ***"ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES ENTERALES PARA EL MSPYBS,*** fue realizado por la Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto en fecha 13 de agosto del 2024

DICTAMEN DOC N° 148/24

Que, para la obtención del análisis de precio referencial y atendiendo los Principios de "Economía y Eficiencia" y al Criterio de Razonabilidad, se expone para la fundamentación basada y descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/20 y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma, por tal motivo, se procede a realizar la rectificación del estudio de los precios para el Ítems 3 y el Ítems 4, de acuerdo a las consultas ingresadas a través del SICP, Portal de la DNCP, se hace mención que para el Primer Parámetro, se utiliza las cotizaciones de dos empresas como posible oferente y para el Segundo Parámetro se verifico en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) en el Historial de Precios Adjudicados de la DNCP, tomándose como referencia las adjudicaciones con especificaciones técnicas similares y se realiza la actualización a través del IPC del mes de julio del 2024, que corresponde a 133, 50 y que se detallan a continuación de acuerdo a lo solicitado:

Para los **Ítems 3;** se visualiza **2 (dos)** precios referenciales para el 1er. Parámetro de Gs. 665 y Gs. 335, se visualizan **3 (tres)** precios de Gs. 303; Gs. 320 y Gs. 373 para el 2do. Parámetro, del Historial de Adjudicaciones de la DNCP, con características y/o especificaciones técnicas similares, tomándose como Precio Referencial, el **PRECIO PROMEDIO DEL 2do. PARAMETRO,** de la comparación del parámetro de **Gs. 332**, atendiendo a los Principios de Economía y eficiencia, y al criterio de razonabilidad.

Para el **Ítems 4;** se obtuvo **1 (una)** cotizaciones de Gs. 890, para el **1er. Parámetro**, se ha tomado 2 **(dos)** precios de Gs. 431 y gs. 515, para el **2do. Parámetro**, del Historial de Adjudicaciones de la DNCP, con características y/o especificaciones técnicas similares tomándose como Precio Referencial, el **PRECIO PROMEDIO DEL 2do. PARAMETRO,** de la comparación de los parámetros de **Gs. 473**, atendiendo a los Principios de Economía y eficiencia, y al criterio de razonabilidad.

CONCLUSION: En base a la verificación documental la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en estricto cumplimento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", emite este Dictamen sobre la Metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales conforme al Art. 2 de la Resolución DNCP 1890/20, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y el Criterio de Razonabilidad.

Se emite el presente dictamen a los trece días del mes de agosto del 2024

Departamento de Planificación y Presupuesto
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Laura María Leticia Ojeda N, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Formulario N° 4 – RES. S.G. 64/22

RECTIFICACION DEL ANALISIS DE PRECIO REFERENCIAL

Asunción, 13 de agosto del 2.024

"ADQUISICION FORMULAS NUTRICIONALES ENTERALES PARA EL MSPYBS"

EXP N° 155.165/23

Conforme a la Resolución DNCP N.º 1890/2020 de fecha 07/05/2020, se procede a elaborar la rectificación del análisis de precio referencial a ser aplicado para la ***"ADQUISICION FORMULAS NUTRICIONALES ENTERALES PARA EL MSPYBS"***, de acuerdo a los siguientes puntos:

ANTECEDENTES

Conforme al requerimiento y la normativa vigente, se verifican los datos obtenidos de los siguientes métodos utilizados para la obtención de datos:

- Cotizaciones – METODO 1 (Punto 4 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20).
- Historial de Precios Adjudicados en el portal de la DNCP – METODO 2 (Punto 3 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20).
- Páginas de _Internet – METODO 3 (Punto 4 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20).

Lic. María Elizabeth Wiegert
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

RESUMEN DEL ANALISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme a los datos obtenidos de la comparación de los **parámetros 1° y 2°,** se procede a realizar la rectificación del análisis del Precio, quedando **el resultado del Precio Referencial** de la siguiente manera:

Ítems 3:

ITEM	O.G.	Código de Catálogo	Nombre Genérico	Especificaciones técnicas	Formula	Unidad de Medida	1er. Parámetro		2do. Parámetro			PRECIO REFERENCIAL
							LIBRA PY	INDEX	ID 397,770 20-04-22 MSPYBS	ID 326,930 09-05-18 IPS	ID 415,643 30-11-22 MSPYBS	
3	352	42231806-007	Fórmula Polimérica específica para pacientes con intolerancia a la glucosa o diabetes.	Osmoralidad: 200-500 mOsm/L, Densidad calorica:0,9- 1,2 kca/mL, P: 15-22%, HC: 30-56%. G: 24- 45%. Libre de gluten y sin lactosa.	Polvo	G	665	335	303	320	373	**332**

ID 397.770 = 277 x 133, 5 (IPC del mes de julio 2024) / 121,9 (IPC mes de abril del 2022) = **303**
ID 326.930 = 248 x 133, 5 (IPC del mes de julio 2024) / 103,5 (IPC mes de noviembre 2018) = **320**
ID 326.930 = 350 x 133, 5 (IPC del mes de julio 2024) / 125,4 (IPC mes de noviembre 2022) = **373**

Lic. María Elizabeth Wiegert
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

Ítems 4:

ITEM	O.G.	Código de Catálogo	Nombre Genérico	Especificaciones técnicas	Formula	Unidad de Medida	1er. Parámetro	2do. Parámetro		PRECIO REFERENCIAL
							LIBRA PY	ID 397,770 20-04-22 MSPYBS	ID 327,636 07-08-17 MSPYBS	
4	352	42231803-9998	Fórmulas para pacientes con falla renal sin diálisis	Osmolaridad: 200-500 mOsm/L, Densidad calórica:1,7- 2 kcal/mL, P: 5-12%, HC: 40-60%, G: 30-47% .Libre de gluten. Libre de lactosa.	Polvo	G	890	431	515	473

ID 397.770 = 394 x 133, 5 (IPC del mes de julio 2024) / 121,9 (IPC mes de abril del 2022) = **431**
ID 327.636 = 248 x 133, 5 (IPC del mes de julio 2024) / 97,9 (IPC mes de agosto 2017) = **515**

Lic. María Elizabeth Wiegert
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

Fundamentación de los precios obtenidos:

Lo expresado precedentemente, y para la obtención del precio referencial y atendiendo los Principios de "Economía y Eficiencia" y al Criterio de Razonabilidad, se expone para la fundamentación basada y descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/20, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma, por tal motivo, se procede a realizar la rectificación del estudio de los precios para el Ítems 3 y el Ítems 4, de acuerdo a las consultas realizadas a través del SICP portal de la DNCP, se hace mención que para el Primer Parámetro, se utiliza las cotizaciones de dos empresas como posible oferente y para el Segundo Parámetro se verifico en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) en el Historial de Precios Adjudicados de la DNCP, tomándose como referencia las adjudicaciones con especificaciones técnicas similares y se realiza la actualización a través del IPC del mes de julio del 2024, que corresponde a 133, 50 y que se detallan a continuación de acuerdo a lo solicitado:

Para los **Ítems 3;** se visualiza **2 (dos)** precios referenciales para el 1er. Parámetro de Gs. 665 y Gs. 335, se visualizan **3 (tres)** precios de Gs. 303; Gs. 320 y Gs. 373 para el 2do. Parámetro, del Historial de Adjudicaciones de la DNCP, con características y/o especificaciones técnicas similares, tomándose como Precio Referencial, el **PRECIO PROMEDIO DEL 2do. PARAMETRO,** de la comparación del parámetro de **Gs. 332**, atendiendo a los Principios de Economía y eficiencia, y al criterio de razonabilidad.

Para el **Ítems 4;** se obtuvo **1 (una)** cotizaciones de Gs. 890, para el **1er. Parámetro**, se ha tomado 2 **(dos)** precios de Gs. 431 y gs. 515, para el **2do. Parámetro**, del Historial de Adjudicaciones de la DNCP, con características y/o especificaciones técnicas similares tomándose como Precio Referencial, el **PRECIO PROMEDIO DEL 2do. PARAMETRO,** de la comparación de los parámetros de **Gs. 473**, atendiendo a los Principios de Economía y eficiencia, y al criterio de razonabilidad.

Depto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

Desarrollo:

- **1° parámetro utilizado: presupuestos de empresas**

Se utiliza los Presupuestos que se han recepcionado vía correo electrónico al Departamento de Planificación y Presupuesto en fecha anterior y utilizados en el primer análisis de precios, las cotizaciones de las empresas LIBRA PARAGUAY S.A.; INDEX SACI, se adjunta captura de pantalla de lo mencionado.

ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES ENTERALES PARA EL MSPYBS

LIBRA PY S.A.

ITEM	O.G.	Código de Catalogo	Nombre Genérico	Especificaciones técnicas	FF	Unidad de Medida	Vía de administración	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio	Monto Mínimo	Monto Máximo
2	352	42231805-008	Fórmula Polimérica estándar	Osmolaridad: 240-400 mOsm/l, Densidad calórica: 1 kcal/mL, P:15- 18%, HC: 50-60%, G:25- 33%. Libre de gluten. Libre de lactosa. Con proteínas de origen animal.	Polvo	G	Vía Oral/ Vía Enteral	Envase de 400 a 1000 g	9.000.000	18.000.000	476	4.284.000.000	8.568.000.000
3	352	42231806-007	Fórmula Polimérica específica para pacientes con intolerancia a la glucosa o diabetes.	Osmolaridad: 200-500 mOsm/L, Densidad calórica:0,9- 1,2 kcal/mL, P: 15-22%, HC: 30-56%, G: 24- 45%. Libre de gluten y sin lactosa.	Polvo	G	Vía Oral/Vía Enteral	Envase de 400 g como mínimo	5.400.000	10.800.000	665	3.591.000.000	7.182.000.000
4	352	42231803-9998	Fórmulas para pacientes con falla renal sin diálisis	Osmolaridad: 200-500 mOsm/L, Densidad calórica:1,7- 2 kcal/mL, P: 5-12%, HC: 40-60%, G: 30-47%. Libre de gluten. Libre de lactosa.	Polvo	G	Vía Oral/Vía Enteral	Envase de 20g como mínimo	2.640.000	5.280.000	890	2.349.600.000	4.699.200.000
5	352	42231808-9995	FÓRMULAS POLIMERICA SISTEMA CERRADO	Osmolaridad: 250-255 mOsm/l, Densidad calórica: 1 kcal/ mL, P: 15-18%, HC: 54-56%, G: 27-35%. Libre de gluten, Libre de lactosa. Sistema cerrado.	Líquido	ML	Vía Enteral	Envase de 500mL COMO MINIMO	10.800.000	21.600.000	210	2.268.000.000	4.536.000.000

Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.G.C. D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

mail.mspbs.gov.py/h/printmessage?id=32569&tz=America/Asuncion

Zimbra: jorge.molinas@mspbs.gov.py

RE: SOLICITUD DE COTIZACION

De : infolibrapy <infolibrapy@lablibra.com>
Asunto : RE: SOLICITUD DE COTIZACION
Para : Jorge R. Molinas <jorge.molinas@mspbs.gov.py>

vie, 22 de sept de 2023 09:49
1 ficheros adjuntos

Buenos dias ;

remitimos solicitud de cotización

Saludos cordiales

From: Jorge R. Molinas <jorge.molinas@mspbs.gov.py>
Sent: Thursday, September 21, 2023 9:34 AM
To: infolibrapy <infolibrapy@lablibra.com>
Subject: SOLICITUD DE COTIZACION

ATENCIÓN: Este correo electrónico se envió desde fuera de la organización. No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro.

Nos dirigimos a Usted, en vista que su firma comercial se encuentra con adjudicaciones en llamados para la provisión de ***ADQUISICION DE FORMULAS NUTICIONALES ENTERALES PARA EL MSPYBS****, según verificamos en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) de la DNCP, por tal motivo* ***solicitamos la cotización de los mismos*** *a fin de obtener un presupuesto para el estudio del precio referencial del siguiente llamado, las especificaciones técnicas requeridas se anexan a la presente*

Dicha respuesta deberá ser remitida a la Dirección Operativa de Contrataciones del MSPBS, al correo jorge.molinas@mspbs.gov.py, *dentro de las 24 hs. posteriores a la recepción de la presente Nota.*

Al agradecerle la amable deferencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

Dirección Operativa de Contrataciones

PLANILLA DE SOLICITUD DE COTIZACION.xlsx
16 KB

11/10/23, 16:24 Zimbra:

Zimbra: **jorge.molinas@mspbs.gov.py**

Re: SOLICITUD DE COTIZACION

De : Licitacion Index <licitacion@index.com.py>
Asunto : Re: SOLICITUD DE COTIZACION
Para : Jorge R. Molinas <jorge.molinas@mspbs.gov.py>
Para o CC : Viviana Caballero <vcaballero@index.com.py>, José Noguera <facturacionlicitaciones@index.com.py>, Adan Sosa <asosa@index.com.py>, Paola Martinez <pmartinez@index.com.py>

jue, 28 de sept de 2023 08:37
1 ficheros adjuntos

Las imágenes externas no serán visualizadas. Mostrar imágenes abajo

Buenos dias.
En adjunto encontrará la cotización solicitada.

Saludos cordiales,

Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. D.C.A.F.
M.S.P. y B.S.

index s.a.c.i.

Asunción, 28 de Septiembre de 2023

Señores
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Presente,

De nuestra consideración:

Detallamos nuestra cotización para el estudio de precios referenciales.

ITEM	O.G.	Código de Catálogo	Nombre Genérico	FF	Unidad de Medida	Vía de administración	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario con IVA
2	352	42231806-008	FÓRMULA POLIMÉRICA ESTÁNDAR	Polvo	G	Vía Oral/ Vía Enteral	Envase de 400 a 1000 g	9.000.000	18.000.000	344
3	352	42231806-007	FÓRMULA POLIMÉRICA ESPECÍFICA PARA PACIENTES CON INTOLERANCIA A LA GLUCOSA O DIABETES.	Polvo	G	Vía Oral/Vía Enteral	Envase de 400 g como mínimo	5.400.000	10.800.000	335
5	352	42231805-9995	FÓRMULAS POLIMERICA SISTEMA CERRADO	Líquido	ML	Vía Enteral	Envase de 500mL como mínimo	10.800.000	21.600.000	160

Sin otro particular, nos despedimos.

Muy atentamente.

INDEX S.A.C.I.
C.P. Viviana Caballero Musso
Representante Legal

Boquerón 676 c/ Misiones - Teléfono: 203 860 (R.A.) - Fax: 213 973 Asunción - Paraguay
e-mail: indexsaci@index.com.py

Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. D.C.A.F.
M.S.P. y B.S.

2° parámetro utilizado: histórico de adjudicación (Fuente www.dncp.gov.py)

De acuerdo al histórico de adjudicaciones del SICP (Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas) se establece precios adjudicados tomando como referencia las últimas adjudicaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítems 3:

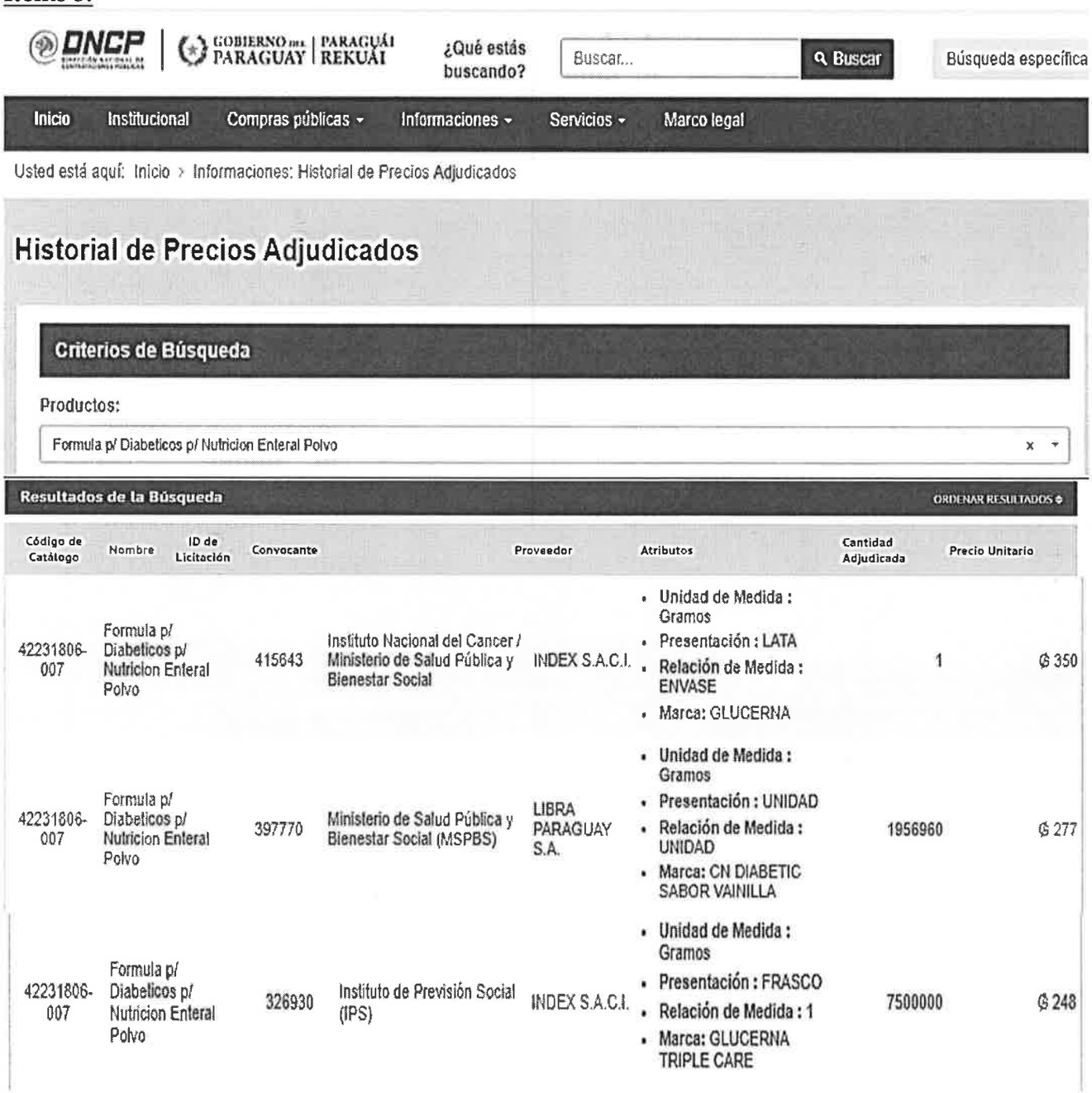
DNCP | GOBIERNO nal. PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI ¿Qué estás buscando? Buscar... Buscar Búsqueda específica

Inicio | Institucional | Compras públicas | Informaciones | Servicios | Marco legal

Usted está aquí: Inicio > Informaciones: Historial de Precios Adjudicados

Historial de Precios Adjudicados

Criterios de Búsqueda

Productos: Formula p/ Diabeticos p/ Nutricion Enteral Polvo

Resultados de la Búsqueda ORDENAR RESULTADOS

Código de Catálogo	Nombre	ID de Licitación	Convocante	Proveedor	Atributos	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario
42231806-007	Formula p/ Diabeticos p/ Nutricion Enteral Polvo	415643	Instituto Nacional del Cancer / Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	INDEX S.A.C.I.	• Unidad de Medida : Gramos • Presentación : LATA • Relación de Medida : ENVASE • Marca: GLUCERNA	1	₲ 350
42231806-007	Formula p/ Diabeticos p/ Nutricion Enteral Polvo	397770	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)	LIBRA PARAGUAY S.A.	• Unidad de Medida : Gramos • Presentación : UNIDAD • Relación de Medida : UNIDAD • Marca: CN DIABETIC SABOR VAINILLA	1956960	₲ 277
42231806-007	Formula p/ Diabeticos p/ Nutricion Enteral Polvo	326930	Instituto de Previsión Social (IPS)	INDEX S.A.C.I.	• Unidad de Medida : Gramos • Presentación : FRASCO • Relación de Medida : 1 • Marca: GLUCERNA TRIPLE CARE	7500000	₲ 248

ID 397.770 = 277 x 133, 5 (IPC del mes de julio 2024) / 121,9 (IPC mes de abril del 2022) = **303**
ID 326.930 = 248 x 133, 5 (IPC del mes de julio 2024) / 103,5 (IPC mes de noviembre 2018) = **320**
ID 326.930 = 350 x 133, 5 (IPC del mes de julio 2024) / 125,4 (IPC mes de noviembre 2022) = **373**

Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. D.C.A.F.
M.S.P. y B.S.

Ítems 4:

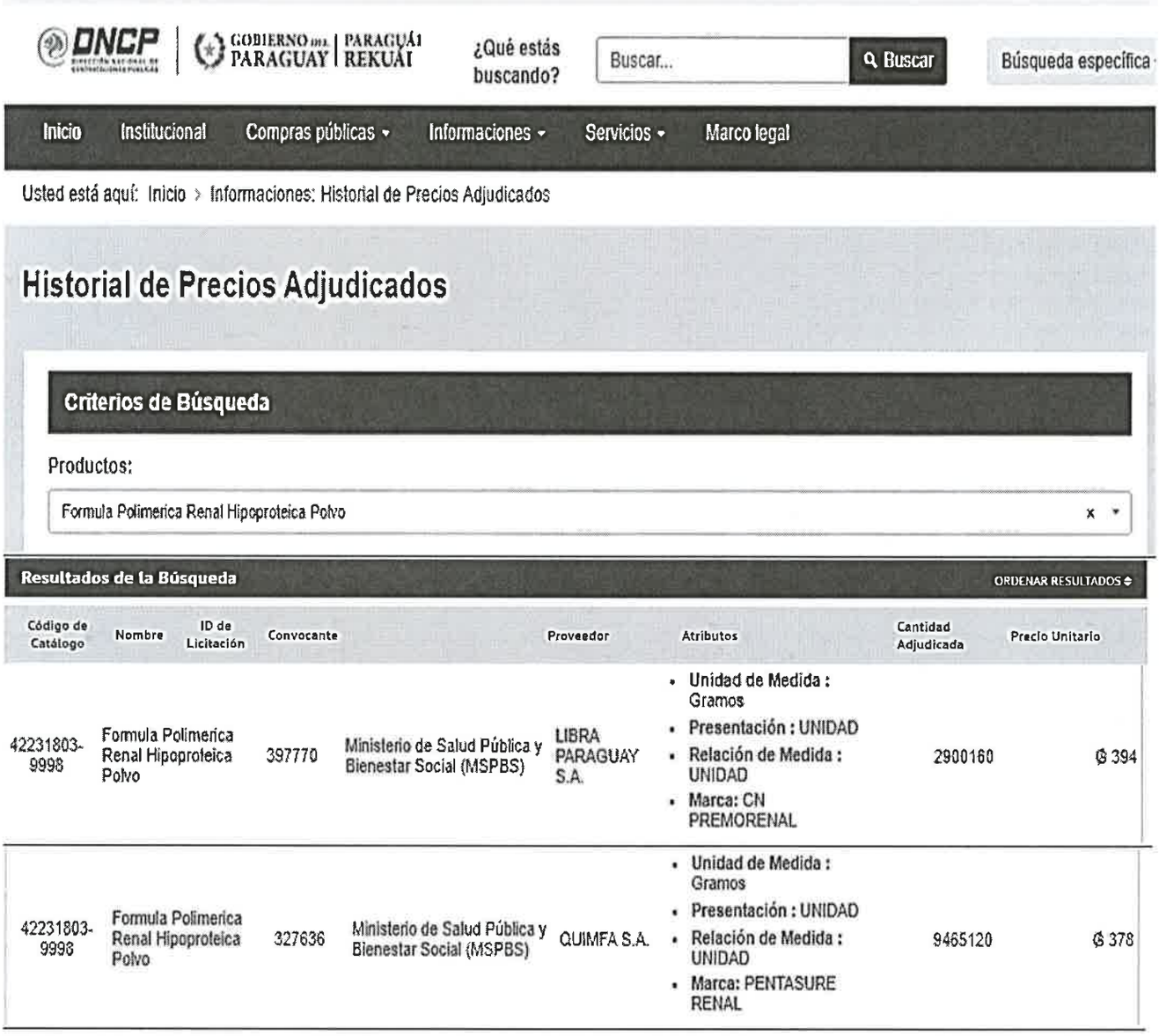
DNCP | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI ¿Qué estás buscando? Buscar... Buscar Búsqueda específica

Inicio Institucional Compras públicas Informaciones Servicios Marco legal

Usted está aquí: Inicio > Informaciones: Historial de Precios Adjudicados

Historial de Precios Adjudicados

Criterios de Búsqueda

Productos:

Formula Polimerica Renal Hipoproteica Polvo

Resultados de la Búsqueda ORDENAR RESULTADOS

Código de Catálogo	Nombre	ID de Licitación	Convocante		Proveedor	Atributos	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario
42231803-9998	Formula Polimerica Renal Hipoproteica Polvo	397770	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)		LIBRA PARAGUAY S.A.	• Unidad de Medida : Gramos • Presentación : UNIDAD • Relación de Medida : UNIDAD • Marca: CN PREMORENAL	2900160	₲ 394
42231803-9998	Formula Polimerica Renal Hipoproteica Polvo	327636	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)		QUIMFA S.A.	• Unidad de Medida : Gramos • Presentación : UNIDAD • Relación de Medida : UNIDAD • Marca: PENTASURE RENAL	9465120	₲ 378

ID 397.770 = 394 x 133, 5 (IPC del mes de julio 2024) / 121,9 (IPC mes de abril del 2022) = **431**
ID 327.636 = 248 x 133, 5 (IPC del mes de julio 2024) / 97,9 (IPC mes de agosto 2017) = **515**

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Lic. Marta E. Wiegert
Dpto. de Planificación y Presupuesto
Sección Planificación